

DESIGNA DIRECTOR DE CULTURA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, EN CALIDAD DE TITULAR, A FUNCIONARIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 40 /2023.

San Miguel, 24 de abril de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. El Memorándum N° 18, de fecha 24 de abril de 2023, emitido por la Suscrita, dirigido al Director Jurídico subrogante don Iván Saavedra Ferreira, a través del cual se solicita dictar una Resolución de nombramiento para el cargo de Director de Cultura, en calidad de Titular, a don **GUSTAVO ARIEL ARIAS CAMPOS**, cédula de identidad N° 13.678.945-1, a partir del 24 de abril de 2023.
3. Que, actualmente no existe un/a Director/a de Cultura en la Corporación Municipal de San Miguel en calidad de Titular.
4. La circunstancia de ser necesario dotar de personal correspondiente al área de la Dirección de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel, para asegurar la continuidad de la prestación de nuestros servicios, siendo indispensable proceder al nombramiento de un nuevo Director de Cultura.



5. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Notario de Santiago, doña Lorena Quintanilla León.

6. Y, teniendo presente las facultades que como Secretaria General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Director de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de **Titular, a partir del día 24 de abril del 2023**, a don **GUSTAVO ARIEL ARIAS CAMPOS**, diplomado en Gestión Municipal, cédula de identidad N°13.678.495-1.

2. **OTÓRGUESE** a don **GUSTAVO ARIEL ARIAS CAMPOS**, todas las asignaciones correspondientes al nombramiento realizado, si proceden, las cuales deben hacerse efectivas desde el día 24 de abril del presenta año hasta el término de su función como Director de Cultura, en calidad de Titular.

3. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior que designe a funcionaria o funcionario, en cualquier calidad, en el cargo de Director/a de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel.

4. **INSTRÚYASE** al Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel a redactar el respectivo contrato de trabajo, en los términos referidos anteriormente.



Anótese, notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



marjorie paz

MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

ISF/msg

Distribución:

- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Gestión de Control C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Salud de la C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.

